

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS
TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Serie "L" de la Sociedad a una asamblea especial de accionistas que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 28 de abril de 2010 en el inmueble ubicado en Paseo de las Palmas No. 736, colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, en México, Distrito Federal, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Designación o ratificación, según sea el caso, de los consejeros que corresponde nombrar a los accionistas de la Serie "L". Resoluciones al respecto.
- II. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

Para que los accionistas puedan asistir y votar en la asamblea deberán obtener su tarjeta de admisión en el inmueble ubicado en Paseo de las Palmas No. 736, Piso (-1), colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000 en esta Ciudad (con número telefónico 5625.4900 extensiones 3314 y 1497) en un horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas a más tardar el día 27 de abril de 2010. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que oportunamente las soliciten y que (i) depositen los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o (ii) acrediten su carácter de accionistas con las constancias de depósito que expidan instituciones de crédito del país o del extranjero o casas de bolsa de la República Mexicana o con las constancias que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas, en su caso, con los listados a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas podrán hacerse representar por medio de mandatario nombrado mediante simple carta poder, en términos de lo previsto por la cláusula vigésimo sexta de los estatutos de la Sociedad y, sin perjuicio de lo anterior, tendrán derecho a ser representados por personas que acrediten su personalidad mediante formularios de poderes elaborados por la Sociedad, que estarán a su disposición a través de los intermediarios del mercado de valores o en la propia Sociedad, con quince días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea.

Las tarjetas de admisión, los formularios de poder, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día, se encontrarán a disposición de los accionistas o de sus representantes debidamente acreditados, o de los intermediarios de valores, de forma gratuita, con quince días naturales de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.

México, D.F., 5 de abril de 2010.

**Lic. Eduardo Alvarez Ramírez de Arellano
Secretario del Consejo de Administración**